

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y POLÍTICAS SOCIALES

VISTO:

El Campamento de Entrenamiento "Orientado al desarrollo de la velocidad" que, organizado por la Dirección de Deportes y Recreación de la municipalidad de Necochea, se realizará entre los días 29 de febrero y 1° de marzo de 2020, en las instalaciones del Polideportivo Municipal "Edgardo Hugo Yelpe" de nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho campamento ha sido incluido en el calendario nacional propuesto por la Confederación Argentina de Atletismo (CADA) de acuerdo a lo informado por la Federación Atlética de la Provincia de Buenos Aires (FAPBA).

Que la iniciativa convocará a atletas (entre los 12 y 20 años), entrenadores e idóneos, provenientes de diversas ciudades y provincias de nuestro país;

Que este destacado encuentro fue gestionado y será dictado íntegramente por profesores pertenecientes a nuestro municipio;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES,
EXPIDE EL SIGUIENTE:**

DECRETO

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés municipal al El Campamento de Entrenamiento "Orientado al desarrollo de la velocidad" que, organizado por la Dirección de Deportes y Recreación de la municipalidad de Necochea, se realizará entre los días 29 de febrero y 1° de marzo de 2020, en las instalaciones del Polideportivo Municipal "Edgardo Hugo Yelpe" de nuestra ciudad. -----

ARTÍCULO 2º: La presente declaración no representará gastos para la
Municipalidad de Necochea.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, tomen conocimiento Secretaría Privada, Secretaría de
Desarrollo Humano y Políticas Sociales, la Secretaría de Hacienda y la Dirección
Deportes y Recreación; cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO N° 21



SANDRA E. ANTENUCCI
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Y POLÍTICAS SOCIALES
MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA



Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL